

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7238 BARCELONA.

EDICTO DANDO PUBLICIDAD A LA DECLARACIÓN DE CONCURSO

Doña M. ARÁNZAZU ALAMEDA LÓPEZ Secretaria del Juzgado Mercantil nº 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso voluntario 1017/2008 Sección C-3.

ENTIDAD CONCURSADA.- JOSE MARIA RICART MORTES, con DNI nº 37594397T y domicilio sito en C. Compte Borrell 98 1º 2ª Barcelona (Barcelona),

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN.- 8 de enero de 2009.

ADMINISTRADORES CONCURSALES.- Don JUAN FERRER FALCON, abogado, como administrador concursal único.

FACULTADES DEL CONCURSADO.- Intervenidas.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Dado en Barcelona, 13 de enero de 2009.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090013960-1